



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 141-2021-GI-MPS

Chimbote, 20 de octubre del 2021

VISTO. –

El Informe Nro. 611-2021-SGPyET-GI-MPS de fecha 15 OCT 2021 de la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos sobre conformidad de expediente técnico de obra **"MEJORAMIENTO DE PARQUE EN EL P.J. DOS DE MAYO, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH"**, con Código Único de Inversiones Nro. 2092758 para su aprobación; y,

Página | 1

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión público y privada.

Qué, con fecha 05 JUN 2009, a través del sistema nacional de inversión pública, se viabilizó y registró en el Banco de Proyectos de la Municipalidad Provincial Del Santa el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE PARQUE EN EL P.J. DOS DE MAYO, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH"**, con Código Único de Inversiones Nro. 2092758, con la justificación de generar adecuadas condiciones para esparcimiento, recreación y relax en el P.J. Dos de Mayo.

Qué, con fecha 15 OCT 2021, mediante Informe Nro. 611-2021-SGPyET-GI-MPS, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos, presenta expediente técnico del PIP 2092758 denominado **"MEJORAMIENTO DE PARQUE EN EL P.J. DOS DE MAYO, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH"**, cuyo responsable de la elaboración de expediente técnico es Ing. Gloria Yulissa Aranguri Castillo, CIP Nro. 114232 y evaluador es Ing. Eder Iván Faustino Cuba Cueva, CIP 220027, asimismo, en su contenido comprende memoria descriptiva, estudio de ingeniería, memoria de cálculo, especificaciones técnicas, planilla de metrado, presupuesto, análisis de costos unitarios, relación de insumos, fórmula polinómica, cronograma de obra, análisis de gestión de riesgos, plan de seguridad, personal clave, planos y anexos; esta etapa del proyecto contempla construir estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias y eléctricas, para ser financiado con recursos ordinarios, por administración indirecta, bajo sistema de contratación a suma alzada, en el plazo de noventa (90) días calendario, por el presupuesto actualizado a 21 SET 2021, que asciende a s/ 1,071,003.22 (Un Millón Setenta y Uno Mil Tres con 22/100 Soles), cuyo desagregado es el siguiente:



ÍTEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/
	COSTO DIRECTO (C.D.)	789,243.35
	GASTOS GENERALES	8.00 % 63,139.47



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 141-2021-GI-MPS

ÍTEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/
	UTILIDAD	7.00 % 55,247.03
	SUB TOTAL	907,629.85
	I.G.V.	18.00 % 163,373.37
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	1,071,003.22

Página | 2

Qué, con fecha 28 SET 2021, mediante Carta Nro. 002-2021-EIFCC/C, signado con expediente administrativo Nro. 31973, el Ing. Cuba Cueva Eder Iván Faustino, CIP 220027, evaluador del expediente técnico de obra, revisa el expediente técnico de obra **"MEJORAMIENTO DE PARQUE EN EL P.J. DOS DE MAYO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"** y concluye que emite conformidad.

Qué, al margen de las evaluaciones y opiniones técnicas, la Ley de Contrataciones del Estado ha prescrito en el numeral 40.3 del artículo 40° que: "en los contratos de consultoría para elaborar expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la Entidad", por lo tanto, el contratista consultor se encentra en la obligación de asumir y subsanar sus errores, deficiencias o vicios ocultos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidades administrativas, pasibles de sanción ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, como proveedor del Estado.

Qué, con fecha 20 OCT 2021, mediante Informe Nro. 347-2021-UF/GI-MPS, la Unidad Formuladora evalúa el expediente técnico de obra **"MEJORAMIENTO DE PARQUE EN EL P.J. DOS DE MAYO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"** y concluye que no altera la concepción técnica del proyecto.

Qué, por las consideraciones expuestas y estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, de concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales,

SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR expediente técnico de PIP 2092758 denominado **"MEJORAMIENTO DE PARQUE EN EL P.J. DOS DE MAYO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"**, para ser ejecutado a suma alzada, en el plazo de noventa (90) días calendario, a través de contrata (administración indirecta), por el presupuesto actualizado a 21 SET 2021, que asciende a s/ 1,071,003.22 (Un Millón Setenta y Uno Mil Tres con 22/100 Soles), cuyo desagregado es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/
	COSTO DIRECTO (C.D.)	789,243.35
	GASTOS GENERALES	8.00 % 63,139.47
	UTILIDAD	7.00 % 55,247.03
	SUB TOTAL	907,629.85
	I.G.V.	18.00 % 163,373.37
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	1,071,003.22





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 141-2021-GI-MPS

GIRC

ARTÍCULO SEGUNDO. – ORDENAR a la Subgerencia de Proyectos y Estudios registre y cautele el expediente técnico de PIP 2092758 denominado **"MEJORAMIENTO DE PARQUE EN EL P.J. DOS DE MAYO, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH"**.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa. Página | 3

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
GM
GITIC
SGPyET
ARCH. (2)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE